



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Tras haber publicado la convocatoria para la cobertura de dos plazas de agentes de la Policía Local, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, y habiendo finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de participación en las mismas, en virtud de las atribuciones que ostenta esta Alcaldía a tenor del artículo 21,1,g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y a lo dispuesto en la base 4.1 de las que rigen la convocatoria, resuelvo:

1.º) Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos para dos plazas de Policía Local convocadas mediante Decreto de 22 de junio de 2018, que podrá consultarse en el tablón de anuncios y página web municipales [www.laguardiatoledo.es](http://www.laguardiatoledo.es).

2.º) Aprobar la relación provisional de excluidos en la referida convocatoria, por las causas que se indican:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CAUSA
BARGUEÑO	GARCÍA	JESÚS	2
BASTANTE	CAMACHO	CARLOS	2
BELLO	SALAMANCA	SERGIO	2
COUTO	ROMERO	JOSÉ MANUEL	3
ESCUDERO	ESCRIBANO	JUAN CARLOS	3
FLORES	CARRASCO	RODRIGO	2
GARCÍA-MORENO	GARZAS	MANUEL-JULIÁN	2
HERNÁN	CHOQUE	CÁNDIDO	2
LÓPEZ	DÍAZ-CARRALERO	CARLOS	3
MADRIGAL	SÁNCHEZ	GEMMA MARÍA	1, 2, 3
MARTÍNEZ	MERCADO	ALEJANDRO	2, 3
MAZA	CORRALES	ISMAEL	4
MORENO	GRUESO	JOSÉ MANUEL	3, 4
PACHECO	CARRASCO	VÍCTOR	2
PALAZÓN	MORA	ESTÍBALIZ ESPERANZA	2,3
PATIÑO	VALLEJO	FÉLIX	2
PEINADO	TENDERO	JOSÉ ANTONIO	2, 3, 4
PEINADO	TENDERO	SILVIA	3, 4
VÁZQUEZ	ABAD	SORAYA	2
VÁZQUEZ	SÁNCHEZ-REY	IGNACIO	3

Causas de exclusión:

- (1) No presentar fotocopia de DNI.
- (2) No presentar justificante de titulación académica.
- (3) No presentar fotocopia de permisos de conducción.
- (4) No presentar justificación del pago de tasas.

Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos causantes de su exclusión en el plazo de los diez días siguientes a la publicación del edicto que los relaciona en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

3.º) Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y página web municipales y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La Guardia, 14 de septiembre de 2018.-El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.-4562